



Resolución Jefatural No. 055 -2005-AGN/J

Lima,

CONSIDERANDO: 23 FEB. 2005

Que, el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que las Adjudicaciones de Menor Cuantía serán conducidas por la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones del Estado, salvo que se designe un Comité Especial para tal efecto;

Que, el Artículo 44° del citado Reglamento dispone que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes;

Que, es política institucional la agilización de procesos de selección para atender en forma oportuna los requerimientos de las unidades orgánicas;

Que, es conveniente designar un Comité Especial Permanente encargado de conducir procesos de selección de Adjudicación Directa y de Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean superiores a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT);

De conformidad con el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM - Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93/JUS, y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, al Comité Especial Permanente a efecto de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean superiores a cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT) para el Año Fiscal 2005, integrado por los siguientes servidores :

Miembros Titulares:

1. Lic. Zoila Gladys VALDERRAMA SARRIA, Presidenta, Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento.
2. Sra. Juana VIACAVA QUISPE, Miembro, Directora de Conservación de la Dirección Nacional de Archivo Histórico.
3. Sr. Eduardo Rodolfo LARA GUTIRREZ, Miembro, Técnico Administrativo I, de la Oficina de Abastecimiento, actualmente desempeñando funciones en la Jefatura Institucional.

/.



1.

Resolución Jefatura N° 055-2005-AGN

Miembros Suplentes:

1. Sr. Jorge Eudocio MENDOZA ROJAS Presidente, Director (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
2. Sr. Nicolás Andrés, CRUCES MARTINEZ, Miembro, Técnico en Abogacía II de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
3. Lic. Judith Virginia RUIZ SIERRA, Miembro, Directora de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico.



ARTICULO 2°.- El Comité Especial Permanente designado mediante la presente resolución, ejercerá sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 26850, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM, y tendrá a su cargo la elaboración de bases, convocar el proceso, absolver consultas y observaciones, integrar bases, evaluar propuestas, otorgar la Buena Pro y en general todo acto necesario hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme.

ARTICULO 3°.- Precisar que para la adquisición y contratación de bienes sofisticados, servicios especializados u obras, a que se refiere el artículo 42° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la autoridad podrá designar en cada oportunidad, **Comités Especiales específicos**.



Regístrese y Comuníquese;

Teresa Carrasco Cavero

Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

